

Participación de la sociedad civil  
en los procesos de integración regional.  
El caso de Centroamérica



Participation of Civil Society in Regional  
Integration Processes.  
The Case of Central America

---

B O N A N Z A S

---

*El propósito de este artículo es analizar y caracterizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de integración centroamericanos. Se pretende examinar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la integración del istmo centroamericano y examinar los mecanismos que se han creado para que éstas puedan participar activamente en la toma de decisiones.*

*Este texto está dividido en tres partes: en la primera se presenta el marco analítico para el estudio de la sociedad civil transnacional; en la segunda parte se analiza y caracteriza a la sociedad civil organizada en el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), y en la tercera parte se examinan los mecanismos que ha creado el SICA para que las organizaciones de la sociedad civil participen activamente en la toma de decisiones.*

*This article analyzes and characterizes the participation of civil society organizations in the Central American processes of integration. The article examines participation of civil society organizations in the integration of Central American isthmus. Also, it examines mechanisms that have been created so that civil society organizations can participate actively in decision making processes.*

*This text is divided in three parts: first shows the analytical frame for the study of the transnational civil society; second part analyzes and characterizes organized civil society in the Central American Integration System (CAIS), finally, third part examines mechanisms that have been created by CAIS so that the civil society organizations can participate actively in the decision making process.*

## Participación de la sociedad civil en los procesos de integración regional. El caso de Centroamérica<sup>1</sup>

**D**urante la década de los ochenta del siglo xx, el esfuerzo se centró en la democratización y en la solución de los conflictos armados en el istmo centroamericano. A partir de la década de los noventa, la integración de la región cobró un nuevo rumbo y ésta se vio fortalecida por la presencia de una dinámica sociedad civil, que se ha convertido en interlocutora de los Gobiernos y de las instituciones de integración regional, creando sus mecanismos de participación (el Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericano [CC-SICA], el Comité Consultivo de Integración Económica [CC-SIECA], el Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible [CCDS], entre otros) e influyendo en las agendas integracionistas.

Antes de entrar en el tema —participación de la sociedad civil en el proceso de integración centroamericano— que constituye el núcleo de este artículo, deben tratarse, aunque sea en líneas generales, algunos aspectos metodológicos relevantes, para después abordar el asunto que nos ocupa.

En primer lugar se definirá el concepto *sociedad civil* y en segundo lugar se abordarán los aspectos relacionados con la participación de la sociedad civil en

<sup>1</sup> Este texto deriva de un documento que fue presentado en el IV Seminario Internacional de Verano del Caribe. Economía, Política y Sociedad. Construyendo el Sistema Internacional desde el Caribe, celebrado en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México, del 11 al 14 de junio de 2002.

\* El Colegio de San Luis. Correo electrónico: eserrano@colsan.edu.mx

el Sistema de Integración Centroamericano (SICA<sup>2</sup>) y en el Sistema de Integración Económica Centroamericano (SIECA).

## ■ Sociedad civil transnacional

No existe ninguna teoría aceptada con carácter general sobre la sociedad civil y mucho menos sobre la “sociedad civil transnacional” o la “sociedad civil regional”. Por ello es conveniente revisar el concepto *sociedad civil*. Este concepto está vinculado a la evolución histórica concreta de las distintas sociedades, y es tan normativo que su único elemento obligado no puede ser sino la defensa del sistema democrático. El concepto *sociedad civil* ha sido utilizado de manera amplia para definir todo lo que no es Estado y, por tanto, comprende toda la masa poblacional que conforma un país o una región. En este artículo se entiende por *sociedad civil* los sectores organizados en el ámbito regional, que representan intereses gremiales (sindicatos) o sectoriales (cooperativas, organizaciones de empresarios, mujeres, entre otros) y a ciertas ONG ante el proceso de integración, y que pretenden influir en él de manera sistemática.

*Sociedad civil* es un concepto colectivo que designa todas las formas de acción social (de individuos o grupos) que no emanan del Estado y que no son dirigidas por él. La sociedad civil tiene la particularidad de ser un concepto dinámico que describe a la vez una situación y una acción. El modelo participativo de la sociedad civil presenta también la ventaja de reforzar la confianza en el sistema democrático, por lo que de este modo crea un clima más positivo para las reformas y las innovaciones.

## ■ La sociedad civil centroamericana

Frente al impacto de la globalización, los países centroamericanos (Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá) no sólo han asistido a la reactivación y aceleramiento de los procesos de integración subregional, sino también al desarrollo de procesos societales o intersectoriales creando entramados

<sup>2</sup> El SICA es el marco institucional para la integración centroamericana impulsada en la década de 1990; está compuesto por cuatro subsistemas: económico, ambiental, social y político.

subregionales y regionales de la sociedad civil, con particularidades, a través de la participación de diferentes actores no gubernamentales.

En las dos últimas décadas del siglo xx se fue perfilando la sociedad civil como un poderoso protagonista de la democracia y del desarrollo del istmo centroamericano. El fortalecimiento de la sociedad civil organizada en Centroamérica representa uno de los signos más esperanzadores para la democratización, no sólo de las estructuras y los sistemas políticos, sino también de las estructuras y mecanismos económicos.

A la hora de analizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) en Centroamérica, debemos considerar la diversidad de escenarios en los ámbitos nacional y subregional para valorar con exactitud la participación de las osc en el SICA y en el SIECA y comprender la lógica de su acción.

Resulta problemático definir las dimensiones relativas de la sociedad civil en cada país centroamericano, ya que las diferencias entre unas y otras sociedades son evidentes. En relación con la evolución histórica de las sociedades civiles, con frecuencia surge una pregunta: ¿cómo aparecen las organizaciones de la sociedad civil? Una respuesta completa requeriría un exhaustivo estudio de la historia de estos países; no obstante, es posible distinguir algunos elementos clave, suficientes para los propósitos de esta investigación.

Las organizaciones de la sociedad civil en Centroamérica, al igual que en el resto de América Latina, es un fenómeno reciente de gran importancia. Pero estas organizaciones no son del todo nuevas, y es posible que hayan evolucionado a partir de organizaciones tradicionales, pero a menudo se fundan como organizaciones nuevas. Dentro del concepto *sociedad civil* pueden ser incluidas diferentes expresiones del tejido social que exceden las definiciones estrictamente jurídicas, y asumen diversas modalidades: lucrativas, no lucrativas, formales e informales, con personalidad jurídica y sin ella (véase el cuadro1). Un importante subgrupo de la sociedad civil está compuesto por las organizaciones no gubernamentales (ONG) constituidas como asociaciones, fundaciones y, en algunos casos, asociaciones o federaciones de cooperativas, sindicatos, etcétera.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Bajo las siglas ONG no se incluyen a los sindicatos, partidos políticos, cooperativas y las iglesias; pero sí a las asociaciones y federaciones de sindicatos, partidos políticos, cooperativas que distribuyen utilidades, y las iglesias.

Se carece de la cifra exacta de osc que existen en el istmo centroamericano. La ausencia de registros confiables de este tipo de asociaciones hace difícil contar con datos cuantitativos precisos y exactos.<sup>4</sup> Las organizaciones e instituciones de la sociedad civil, además de multiplicarse, han crecido con constancia tanto en lo que respecta a su extensión temática como a su alcance territorial. Sin embargo, no todas las organizaciones e instituciones tienen una perspectiva regional.

**CUADRO 1** CLASIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL SEGÚN SUS ORGANIZACIONES

Tipo de organización	Composición
Grupos organizados representantes de intereses sociales (sindicatos, cooperativas, movimientos campesinos, micro, medianos y pequeños productores, otras similares)	Grupo dominante
Agrupaciones locales encargadas de la atención de conflictos sociales específicos (derechos humanos, género, niños y otros grupos vulnerables desplazados, refugiados y desmovilizados, otras similares)	El Estado y los organismos prestamistas internacionales
Organizaciones de desocupados desempleados, marginados, pensionados y trabajadores informales	Régimen municipal
Otras formas de organización de empleados, campesinos, obreros, técnicos, profesionales y otros	Organizaciones estructuradas verticalmente: — Iglesias y sectas. — Militares y paramilitares. — Partidos políticos y otras organizaciones afines.
Organizaciones no gubernamentales y otros grupos que apoyan a la sociedad civil (nacionales, regionales e internacionales)	Agrupaciones representativas del grupo dominante y organizaciones no gubernamentales que acuden en su apoyo
Otras aún no identificadas.	Otras aún no identificadas.

Fuente: De la Ossa (1998b:105).

Con todo, en el área existen unas 60 organizaciones no gubernamentales regionales (Fundación Arias, 1993) (alianzas, coordinadoras, federaciones, entre otras), constitui-

<sup>4</sup> La Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, con sede en Costa Rica, desde 1993 ha recopilado y actualizado la Base de Datos Ceiba. Esta Fundación publica el *Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil de Centroamérica* (iniciado en 1993. Disponible en [www: http://www.arias.or.cr/ceiba/directorio.htm](http://www.arias.or.cr/ceiba/directorio.htm)), que es una muestra representativa del número de organizaciones en la región. Según este directorio, en 2002 había unas 1 219 osc en Centroamérica (consulta: 9 de junio de 2003).

das con diferente peso y grado de actividad, que aglutinan campesinos, cooperativas, indígenas, obreros, empleados públicos, universidades, movimientos comunales, pequeños, medianos y grandes empresarios, organizaciones no gubernamentales, transportistas, mujeres, entre otros.

### Surgimiento de una sociedad civil regional

El concepto *sociedad civil*<sup>5</sup> ha sido utilizado de un modo muy amplio para definir todo lo que no es Estado, y por tanto comprende a toda la población que conforma un país o una región. Como se dijo arriba, entendemos por *sociedad civil* los sectores organizados de forma regional, que representan intereses gremiales o sectoriales ante el proceso de integración, y que pretenden influir en él de manera sistemática.

En Centroamérica, el interés por la sociedad civil apareció aunado a cuatro importantes hechos: a) la lucha contra el autoritarismo militar; b) la revisión del papel de Estado; c) el descrédito de los partidos políticos y de los movimientos sociales revolucionarios, y d) el surgimiento de una cultura de paz y de participación ciudadana.

Debido a ello, el concepto de sociedad civil ha tenido un sentido opuesto a lo militar, a lo estatal, como lo complementario o sustitutivo de los partidos políticos,

<sup>5</sup> El término *sociedad civil* fue legado por los romanos, que hablaban de la *societas civilis*. Su uso ya lo encontramos en el siglo xvii, en Inglaterra y Europa Occidental. A lo largo del tiempo han surgido múltiples y contradictorias definiciones. En el siglo xix autores como Hegel y Marx se referían a la sociedad civil como “todo lo que no es el Estado” o “el Mundo de los privados”. Para Tocqueville, la sociedad civil es el tejido de organizaciones de interés que la ciudadanía forma para alcanzar sus fines. El término “sociedad civil” alude al tejido social que existe entre los sistemas familiares, las estructuras gubernamentales y las organizaciones comerciales, es decir, las agrupaciones oficiales y no oficiales, las asociaciones, las federaciones, los grupos de presión y apoyo y las iniciativas ciudadanas. Sobre sociedad civil véase: J. Linz y A. Stepan. 1996. “Toward Consolidated Democracies”. *Journal of Democracy*, núm. 2, abril. Salomon Lester M. y K. A. Helmut. 1997-1998. “El sector de la Sociedad Civil”. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 5:37-47. J. A. Olvera (coord.). 1999. *La Sociedad Civil de la Teoría a la Realidad*. México: El Colegio de México. El término *sociedad civil* no se aplica a un sector concreto, sino a una relación de los sectores entre los que prevalece un cierto nivel de cooperación y apoyo mutuo. El desarrollo de relaciones de apoyo mutuo entre el sector sin fines de lucro, el Estado y el mercado puede constituir unas de las mayores prioridades para la promoción de la democracia y el crecimiento económico en todo el mundo. Podríamos decir que la sociedad civil es el espacio de la esfera pública donde grupos autoorganizados, movimientos e individuos, que son relativamente autónomos del Gobierno, intentan articular valores, crear asociaciones y solidaridades y avanzar sus intereses.

o como expresión del surgimiento de nuevos actores sociales. Las organizaciones de la sociedad civil son los nuevos actores sociales que surgen y se desenvuelven en el contexto sociopolítico, al lado del Estado y del mercado.

Tres hechos fundamentales determinaron la aparición de las osc en Centroamérica: 1) conquistar o reconquistar la democracia (participación política, derechos humanos, entre otros); 2) movilizar a la sociedad para responder ante la retirada del Estado en los servicios sociales (pobreza, infancia, sanidad, entre otros), y 3) incluir asuntos transversales (como medio ambiente y género, entre otros) que no eran reconocidos en la homogeneidad del pasado.

En su origen, las osc centroamericanas fueron la expresión de una sociedad que se resistía a dejar toda la iniciativa de acción al Estado en la lucha contra la injusticia y sus secuelas en el mundo actual, por otra parte, lucha indispensable aunque insuficiente.

En la región centroamericana, las osc surgieron a partir de la década de los sesenta como respuesta a los diferentes imperativos de la violencia política y de los conflictos bélicos, pero fue en las dos últimas décadas del siglo xx cuando se incrementó la conformación de nuevas osc (organizaciones populares, organizaciones de campesinos, trabajadores, estudiantes, Iglesias, empresarios, asociaciones de cooperativas, y las nuevas ong defensoras de los derechos humanos, del medio ambiente, de la mujer, étnicas, redes de ong, entre otras), caracterizadas por su diversidad social e ideológica (Morales y Cranshaw, 1997, citado en Morales G., 1998:203-217).

La sociedad civil centroamericana ha contribuido de varias maneras en el nuevo proceso de integración regional (Proyecto Estado de la Nación,1999):

1. Las osc se han erigido en interlocutoras de los gobiernos y las instituciones de integración, creando nuevos mecanismos de participación social y de influencia sobre las agendas integracionistas.
2. Las osc canalizan recursos financieros, técnicos y humanos para el fortalecimiento de otras entidades de la sociedad civil y la promoción de programas de desarrollo locales, con participación de las comunidades.
3. Las osc intercambian experiencias e información con otras osc acerca de varios problemas (medio ambiente, economía, políticas sociales, educación, salud, entre otros).

Las características de la sociedad civil regional son: a) el ámbito de actuación supranacional de las organizaciones que la integran; b) su propósito declarado de trabajar por la integración; c) su acción frente a los Gobiernos, instituciones de integración y entidades de cooperación internacionales como interlocutores regionales, y d) representan visiones, intereses y proyectos de grupos sociales muy diferentes (Benavente C., citado en Proyecto Estado de la Nación, 1999:344).

La sociedad civil regional es distinta, pero está vinculada con las sociedades civiles en cada uno de los países del istmo centroamericano. De hecho, muchos de sus principales actores son organizaciones nacionales que realizan acciones regionales. El desarrollo de este tipo de sociedad lo podemos ver de manera evolutiva. Con base en la acción de las organizaciones locales (las organizaciones de base, las organizaciones no gubernamentales, las Iglesias, los patronatos, entre otros) en cada país se ha ido tejiendo, de manera gradual y en ocasiones simultánea, un entramado regional de organizaciones, federaciones y coordinaciones, que antes no había existido (Campos y Hernández, 1997:44).

El surgimiento progresivo, desde las décadas de los sesenta y setenta, de las ONG en los diferentes países centroamericanos formó el ambiente propicio para la irrupción, en la década de los noventa, de la sociedad civil regional. Estas asociaciones sectoriales (grupos sociales étnicos, organizaciones campesinas, sindicatos, cooperativas, entre otros) son las que canalizan las demandas de las ONG nacionales, desenvolviéndose en el contexto sociopolítico al lado del Estado y de la empresa privada. Más tarde emergerían las organizaciones no gubernamentales regionales (ONGR<sup>6</sup>), que han servido a sus contrapartes nacionales para impulsar las plataformas sectoriales comunes para toda Centroamérica. Después se incorporarían organizaciones de Panamá y Belice.

Con el tiempo, estas organizaciones sectoriales se acercaría a otras organizaciones similares; por ejemplo, en junio de 1990, algunas ONG, como la Federación

<sup>6</sup> En la actualidad se las denomina organizaciones de la sociedad civil regional, aunque son las ONG regionales. Los especialistas no se han puesto de acuerdo sobre el término que hay que usar. En la Conferencia de Río de 1992 se rescató el término “organizaciones de la sociedad civil” para incluir a sindicatos, cooperativas, partidos políticos, empresarios, organizaciones de base, organizaciones de trabajadores, etc. No hay que olvidar que todas éstas son asociaciones reguladas por el derecho civil y muchas de ellas por leyes específicas (ley de sindicatos, ley de cooperativas, partidos políticos, etc.).

de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICA<sup>7</sup>) y la Confederación Latinoamericana de Trabajadores (CLAT<sup>8</sup>), presentaron sus puntos de vista a los Gobiernos centroamericanos sobre los procesos de integración que se estaban desarrollando en el istmo. A estas ONG se unieron otras, como la Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica y Panamá (AUPRICA), el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y la Confederación de Cooperativas de Centroamérica y el Caribe (CCC-CA).

Entre 1992 y 1994, diversas organizaciones comenzaron a converger en torno a una serie de tentativas de concertación intersectorial para ejercer influencia sobre las decisiones regionales. Se crearon coordinadoras multisectoriales para interactuar con los Gobiernos y las instituciones de integración regional centroamericana, como el Comité Centroamericano de Coordinación Intersectorial (CACI), creado en junio de 1992, y la Iniciativa Civil para la Integración Centroamericana (ICIC), creada en 1994.<sup>9</sup> Ambas coordinadoras surgieron como respuesta a los cambios políticos

<sup>7</sup> A la FEDEPRICAP pertenecen varias organizaciones como la Cámara de Comercio e Industria de Belice; la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP); la Coalición Costarricense de la Iniciativas de Desarrollo (CINDE); la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), de El Salvador; la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES); el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales Industriales y Financieras (CACIF), de Guatemala; la Cámara Empresarial de Guatemala (CAEM); el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP); la Fundación para la Inversión y el Desarrollo de la Exportación (FIDE), de Honduras; el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), de Nicaragua; el Instituto Nicaragüense de Desarrollo (INDE). Asimismo, son miembros especiales de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Exportadores de Centroamérica y el Caribe (FECAEXCA) y la Federación Centroamericana de Empresas Juveniles (FECAEJ).

<sup>8</sup> La CLAT se fundó en 1954 con el nombre de Confederación Latinoamericana Cristiana (CLASC); adoptó su nombre actual en 1971. Basa sus actividades en los valores del humanismo cristiano, y se define como portadora de un proyecto de liberación de los trabajadores. La CLAT pregona la posición central del trabajo humano en la construcción de la democracia y del desarrollo integral de los países, así como el protagonismo de la clase trabajadora en la vida de toda la sociedad. Otra característica de la CLAT es su marcada vocación integracionista, que la ha llevado a ser uno de los principales promotores del proyecto de la integración latinoamericana bajo la fórmula de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN). A finales de 1999, la CLAT integró a 41 asociaciones sindicales nacionales de América Latina y del Caribe y a 13 Federaciones Sectoriales Latinoamericanas. De ellas, cuatro representan a las organizaciones nacionales de las cuatro subregiones de América Latina y el Caribe: la Confederación Centroamericana de Trabajadores (CCT), el Consejo de Trabajadores del Caribe (CTC), el Consejo Subregional de Trabajadores Andinos (CSTA) y el Consejo de Trabajadores del Cono Sur (CTCS). La CLAT representa a aproximadamente 23 millones de trabajadores en la región.

<sup>9</sup> Esta Iniciativa se creó con el objetivo de representar a los amplios sectores de la sociedad civil centroamericana. Surgió del encuentro intersectorial Alternativas de la Integración Centroamericana y Canales de Participación desde la Sociedad Civil. La ICIC se constituyó como un foro de consulta entre organizaciones civiles de la región como la Asociación de Organizaciones Campesinas Centroamericanas para la Cooperación y el Desarrollo (ASOCODE), la Confederación

que se estaban sucediendo en el istmo, marcados por los procesos de pacificación y democratización, procesos que en la actualidad se ven amenazados por la pobreza, las escasas posibilidades de participación ciudadana, la debilidad de los Estados para garantizar un funcionamiento democrático y la violación de los derechos humanos. El CACI y la ICIC nacieron en un momento de ingobernabilidad y de inseguridad ciudadana, en que los partidos políticos no lograban representar las aspiraciones de la población.

Con el tiempo, estas coordinadoras multisectoriales impulsaron plataformas combinadas (CACI-ICIC) en Guatemala, Costa Rica y Belice, con el propósito de fortalecer su base social y lograr una mayor legitimidad y enriquecer su agenda política (Benavente, 1999:345).

### Actores de la sociedad civil centroamericana

Los actores de la sociedad civil centroamericana que reclaman representación social y étnica como interlocutores ante los Gobiernos, las instituciones regionales y la cooperación internacional se caracterizan por su pluralidad organizativa e ideológica. Los actores de la sociedad civil regional centroamericana son: a) asociaciones de intereses; b) entidades de representación social; c) organizaciones no gubernamentales cuyo ámbito de trabajo es Centroamérica, aunque no necesariamente están inscritas en todos los países; d) redes, foros y coordinadoras regionales constituidas como puntos de concertación y diálogo; e) entidades de representación institucional pública y privada (véase el cuadro 2).

Estas organizaciones pueden clasificarse atendiendo a los beneficiarios de sus acciones (organizaciones de membresía), que son los propios miembros o asociados; organizaciones de personas distintas a los miembros o fundadores de la organización,

de Cooperativas del Caribe y Centroamérica (CCC-CA), la Coordinadora Centroamericana de Trabajadores (COCENTRA), la Confederación Centroamericana y del Caribe de la Pequeña y Mediana Empresa (CONCAPE), la Concertación Centroamericana de Organismos de Desarrollo (Concertación Centroamericana), la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA), la Unión de Pequeños y Medianos Productores de Café de México, Centroamérica y del Caribe (UPROCAFE), el Frente Continental de Organizaciones Comunes (FECOC), la Confederación de Trabajadores de Centroamérica (CTCA), ligada a la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), y el Consejo Indígena Centroamericano (CICA).

**CUADRO 2** CLASIFICACIÓN DE LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN CENTROAMÉRICA

Tipo de entidad	Sector	Nombre
Representación social	Campesino	ASOCODE
		UPROCAFE
	Comunal	FCOC
		CCC-CA
	Cooperativo	ATELCAP
		FEDEPRICAP
	Empresarial	FECAICA
		FECAEXCA
		FECAMCO
		FECATRANS
		ORDECCAC
	Étnico	CICA
		CONCATEC
	Laboral	COCENTRA
CCT		
CTCA		
Medianos y pequeños empresarios	COCEMI	
	CONACAPE	
	FMIC	
Organizaciones de interés	Derechos Humanos	CODEHUCA
	Migraciones	ARMIF
	Ambiental	CEDARENA
	Arte	CAUSA
Redes, foros y coordinadoras		ALOP-FOLADE
		ALFORJA
		CACI
		CCOD
		CRIS
		ICIC
		Foro Regional del Gran Caribe
		Coordinadora Centroamericana del
		Campo
	ONG centroamericanas	
		FUNPADEM
		ASEPROLA
Representación institucional	Universitaria	CSUCA
		AUPRICA
	Municipal	FEMICA

Fuente: Elaboración propia basada en Proyecto Estado de la Nación (1999).

y por el origen de sus recursos, organizaciones que tienen una base de financiamiento proveniente de las cuotas de los propios miembros, asignaciones presupuestarias o legados y venta de servicios, y organizaciones que obtienen sus recursos de otras fuentes a través de actividades para obtener fondos, subsidios, donaciones, convenios y aportes de trabajo voluntario.

La separación entre los diferentes tipos de ONG regionales no es tan rígida, ya que muchas de las organizaciones de representación social forman parte de redes y foros regionales. Un ejemplo significativo de este tipo de ONG es el Comité Centroamericano de Coordinación Intersectorial (CACI), en que participan la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP) y la Coordinadora Centroamericana del Campo (CCC). A su vez, en la FEDEPRICAP, organización del sector empresarial centroamericano, están representadas las Cámaras de Comercio, pero éstas a su vez cuentan con una organización regional propia, la Federación de Cámaras de Comercio del Istmo Centroamericano (FECAMCO). Asimismo, la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES) es miembro de la Confederación Centroamericana de Organismos de Desarrollo (CCOD).

Otro ejemplo de esta interrelación es la Coordinadora Centroamericana del Campo (CCC), creada en 1999, que es un espacio de coordinación de organizaciones regionales (indígenas, negras y campesinas) con capacidad ejecutiva, de incidencia y movilización para el impulso de la unidad, promoción y defensa de los intereses de la familia rural de Centroamérica. En la CCC participan varias organizaciones nacionales, regionales y latinoamericanas que a su vez son coordinadoras sectoriales (la Coordinadora del Consejo Indígena de Centroamérica [CICA], la Unión de Pequeños y Medianos Productores de Café de México, Centroamérica y el Caribe [UPROCAFE], el Frente Solidario de Cafetaleros de América Latina, el Consejo Nacional de Organizaciones Campesinas —de Guatemala— [CNOOC], la Unión Nacional de Productores Agropecuarios de Nicaragua [UPANIC], la Coordinadora Centroamericana del Campo [CCC], la Organización Negra Centroamericana [ONECA], la Coordinadora Latinoamericana Sindical Bananera [COLSIBA], la Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana [ACICAFOC] y la Asociación de Organizaciones Campesinas Centroamericanas para la Cooperación del Desarrollo [ASOCODE]). El objetivo de la CCC es integrar y articular los esfuerzos para el desarrollo político, social, cultural y económico de los pueblos indígenas, negros y campesinos de Centroamérica, en armonía con el medio ambiente.

El sector campesino es uno de los más importantes para el desarrollo de la integración regional. En el Comité Consultivo, el sector campesino está representado por la ASOCODE, que ha sido “la plataforma de intervención político-social del sector campesino centroamericano” (Arriola y Aguilar, 1995:65). La ASOCODE ha desempeñado un importante papel en el proceso de integración centroamericano articulando en el ámbito regional las propuestas de los campesinos centroamericanos. Esta organización, dentro de sus “Lineamientos estratégicos”, coloca como segundo objetivo la integración regional y su participación en ella, y en el cuarto objetivo añade que “el proceso de integración regional, las transformaciones tecnológicas y de mercado, así como la búsqueda de alternativas productivas para el sector, demandan una consistente preparación de nuestro sector. De lo contrario, no podremos estar a la altura de los acontecimientos de la región.” Además, la ASOCODE reclama la creación de mecanismos y procedimientos claros para que los gobiernos y los productores trabajen en forma conjunta a través del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAN).

Los sectores comunales, por su parte, están representados en la región por el Frente Continental de Organizaciones Comunales (FCOC), que tiene presencia en todos los países centroamericanos. El movimiento comunal no ha desarrollado propuestas económicas regionales, aunque sus reivindicaciones “se centran en la lucha por la vivienda y el acceso al crédito” (Arriola y Aguilar, 1995:97).

Por otro lado, el sector sindical está representado por la Coordinadora de Trabajadores de Centroamérica (CTCA) y la Coordinadora Centroamericana de Trabajadores (COCENTRA), que han realizado importantes esfuerzos en torno a la integración regional.

Los pequeños y medianos empresarios, que conforman un dinámico sector de la economía de los países centroamericanos, están representados por el Comité Coordinador de Empresarios de la Microempresa de la Región Central de América (COCEMI) y la Confederación Centroamericana y del Caribe de la Pequeña y de la Mediana Empresa (CONCAPE).

Las ONG están representadas a través de la Concertación Centroamericana de Organismos de Desarrollo (CCOD).

Por último, el sector de la gran empresa está representado por varias ONG regionales, entre las que destacan la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP), la Federación de Cámaras de Comercio del Istmo Centroamericano

(FECAMCO), la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales Centroamericanas y de República Dominicana (FECAICA) y la Federación de Cámaras y Asociaciones de Exportadores de Centroamérica y el Caribe (FECAEXCA).

## ■ Participación de la sociedad civil en el proceso de integración

Es cierto que los procesos de integración regional han estado matizados por los aspectos económicos y comerciales. Es evidente que la integración económica desempeña un papel vertebral en la integración centroamericana, y es una necesidad para la adecuada inserción en la economía internacional. Estos procesos de integración tenían un limitado contenido social. Por ello es fundamental la participación de la sociedad civil en el proceso de integración. Con el restablecimiento de la paz y de la democracia en todos los países del istmo centroamericano, la sociedad civil ha intentado buscar espacios comunes con miras a darle un matiz distinto a la integración llevada a cabo por los Gobiernos y los organismos regionales.

La participación de la sociedad civil implica, por un lado, la capacidad de las personas de involucrarse organizadamente en la solución de problemas y, por otro, mayor acceso y control sobre los servicios de educación, salud y otros servicios básicos.

En el caso de la integración real en Centroamérica (1960-1980) no estaba contemplada la participación de la sociedad civil en la constitución, manejo y seguimiento de la integración. Se utilizaba en el ámbito regional el sistema de consulta oficiosa (extraoficial) a los grupos dominantes. De esta manera el resto de los actores sociales quedaban excluidos de cualquier consulta. En ese periodo, los mecanismos de solución de conflictos se referían más a los problemas comerciales que a los de la integración en su conjunto, y nunca se abordaban asuntos o problemas sociales;<sup>10</sup> de hacerlo, se consultaba a los productores y a los comerciantes. Respecto a los problemas derivados de la duda del origen de los productos, los compromisos adoptados permitieron que tales dudas se resolvieran con base en lo dispuesto en el artículo v del Tratado General de Integración Económica Centroamericano,<sup>11</sup> y

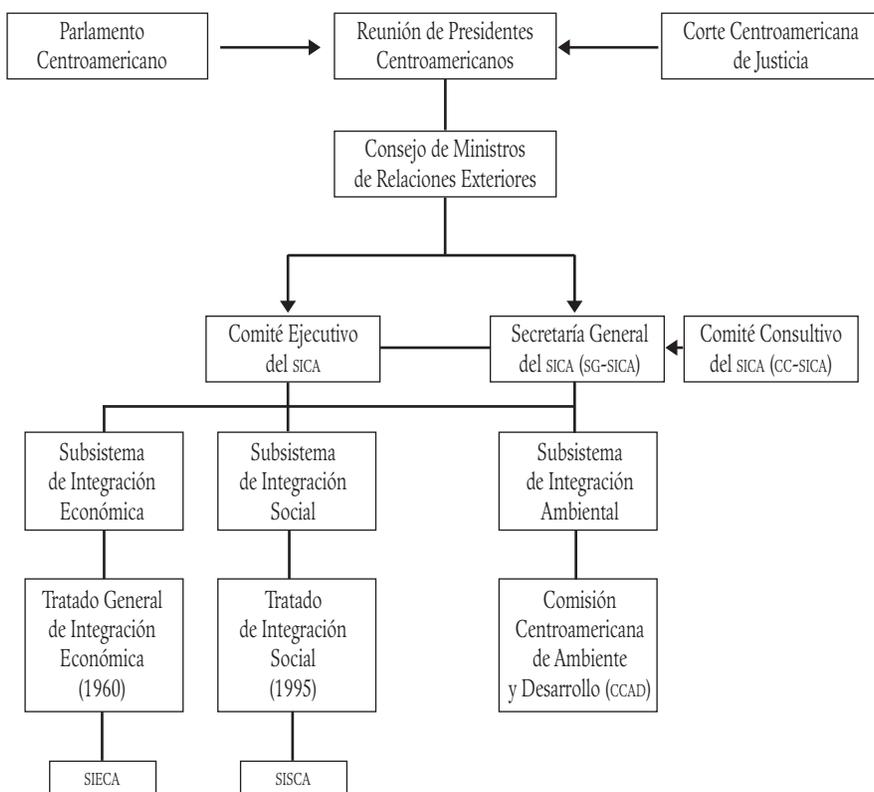
<sup>10</sup> Véase Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA). 1960. SG-SICA. 1960b.

<sup>11</sup> Este Tratado entró en vigor en junio de 1961 para el Salvador, Guatemala y Nicaragua; para Honduras, en abril de 1962, y para Costa Rica, en noviembre de 1963 (SG-SICA, 1960b).

con base en la conveniencia de juzgar cada caso por separado con fundamento en la experiencia acumulada, y no establecer reglas de carácter automático para ventilar las cuestiones del origen. De esta manera se permitió la intervención directa a los agentes productivos y comerciales, y más influencia en la toma de decisiones.

El Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y sus subsistemas funcionan por medio de la coordinación entre los órganos e instituciones de integración de Centroamérica (véase el esquema1) para lograr así sus objetivos y asegurar el seguimiento de políticas regionales. La coordinación general de estos subsistemas está a cargo del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, y en forma permanente de la Secretaría General del SICA.

**ESQUEMA 1** MARCO INSTITUCIONAL ACTUAL DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)



En la integración oficial (1990-2002) se crearon ciertos mecanismos y órganos de concertación y consulta para establecer la presencia de la sociedad civil en el nuevo esquema de integración. Este hecho constituyó el punto diferenciador más importante de esa ronda de integración respecto a los esfuerzos del pasado.

### El Comité Consultivo del SICA

El artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa, que establece el Sistema de Integración Centroamericana<sup>12</sup> y el numeral 34 de la Agenda de Guatemala (SG-SICA, 1993), señala que “para los fines del Sistema de la Integración Centroamericana” es necesario el establecimiento de un Comité Consultivo, conformado por “los sectores empresariales, laboral y académico y otras principales fuerzas vivas del Istmo Centroamericano representativas de los sectores económicos, sociales y culturales comprometidos con el esfuerzo de integración ístmica” (SG-SICA, 1991:5), cuya función es “asesorar a la Secretaría General sobre la política de la organización en el desarrollo de los programas que lleva a cabo” (SG-SICA, 1991).

El Comité Consultivo se constituyó en noviembre de 1996 como resultado de un proceso iniciado en 1994. El Comité Consultivo del SICA (CC-SICA<sup>13</sup>) ha sido la principal instancia (reconocida en el Protocolo de Tegucigalpa en 1991) de encuentro entre las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil regional. El CC-SICA se creó para dar cabida institucional a la consulta permanente de las organizaciones de la sociedad civil del istmo, es decir, de las organizaciones sindicales, empresariales, cooperativas, universidades, pueblos indígenas, ONG y otras expresiones organizativas.

La Secretaría General del SICA, al constituirse el CC-SIC, invitó e incorporó a numerosas entidades que no eran representativas de la sociedad civil. Tras establecerse el CC-SIC, las instancias oficiales consideraron que debía crearse consejos similares en otros ámbitos de la integración (agrícola, ambiental, económica, político y social, entre otros).

<sup>12</sup> El SICA (1991) agrupa a los organismos de integración económica, la Corte Centroamericana de Justicia, el Parlamento Centroamericano y un Comité Consultivo Multisectorial.

<sup>13</sup> El Reglamento Constitutivo del Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana establece, en el artículo 2, que el “Comité Consultivo será conocido también por su denominación abreviada CC-SICA” (SG-SICA, 2005:187).

Es necesario resaltar que el espacio abierto en el CC-SIC es muy importante para las organizaciones de la sociedad civil, a pesar de que su margen de acción es, sin duda, muy reducido debido al limitado papel que se le asigna en el proceso de toma de decisiones. En la actualidad, en el CC-SIC convergen 26 organizaciones regionales que representan un complejo de redes y asociaciones (véase el cuadro 3).

**CUADRO 3** ORGANIZACIONES INTEGRANTES DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)

Siglas o acrónimo	Nombre
ASOCODE	Asociación de Organizaciones Campesinas Centroamericanas para la Cooperación y el Desarrollo
AUPRICA	Asociación Latinoamericana de Pequeños Caficultores
CCC-CA	Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica y Panamá
CCT	Confederación de Cooperativas del Caribe y de Centroamérica
CICA	Confederación Centroamericana de Trabajadores
ACICAFOC	Confederación Centroamericana de Organismos de Desarrollo
CMPI	Consejo Indígena de Centroamérica
COCEMI*	Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Centroamericana
COCENTRA	Consejo Mundial de Pueblos Indígenas
CODEHUCA*	Comité Coordinador de Empresarios de la Microempresa de la Región Central de América
CONCATEC	Coordinadora Centroamericana de Trabajadores
CONCAPE	Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Centroamérica
CSUCA	Consejo Centroamericano de Trabajadores de la Educación y la Cultura
CTCA	Confederación Centroamericana y del Caribe de la Pequeña y Mediana Empresa
FECAEXCA*	Consejo Superior Universitario Centroamericano
FECAICA	Confederación de Trabajadores de Centroamérica
FECAMCO	Federación de Cámaras y Asociaciones de Exportadores de Centroamérica y el Caribe
FECAMU	Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales Centroamericanas
FECATRANS	Federación de Cámaras de Comercio del Istmo Centroamericano
FEDEPRICAP	Federación Centroamericana de Mujeres Universitarias
FEMICA	Federación Centroamericana de Transportes
ONECA	Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá
UPROCAFE	Federación de Municipios del Istmo Centroamericano
	Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana
	Organización Negra Centroamericana
	Unión de Pequeños y Medianos Productores de Café de México, Centroamérica y el Caribe

Fuente: SG-SICA, 2005:33-34.

\* Organizaciones que se incorporaron el 23 de septiembre de 1996.

Según el artículo 11 del Reglamento Constitutivo del Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA, 2005:190), el CC-SICA tiene como función asesorar, formular recomendaciones y proponer iniciativas a la SG-SICA y a las instancias correspondientes, propiciar la conciliación de intereses entre los diferentes sectores (económicos, sociales y culturales) de Centroamérica con el objetivo de consolidar la democracia y la integración, y mantener canales de información y comunicación con las organizaciones nacionales de la sociedad civil (ONG, patronatos, organizaciones de base, cooperativas, sindicatos, Iglesias, universidades, entre otros). El CC-SICA está compuesto por los sectores tradicionales: empresarial, sindicatos, productores. Pero no todas las organizaciones de la sociedad civil centroamericana pueden ser miembros del CC-SICA. En el artículo 12 de dicho reglamento (SG-SICA, 2005:191) se establecen los requisitos que deben cumplir estas organizaciones<sup>14</sup> para ser miembros<sup>15</sup> del CC-SICA.

A pesar de que las funciones son amplias y variadas, el CC-SICA tiene dificultades para realizar su trabajo. La falta de voluntad de los Gobiernos centroamericanos hace irrelevante para el proceso de integración esta instancia de participación y consulta, pese a la diversidad de organizaciones que participan en él. Debido a esto, las organizaciones civiles regionales no pueden influir en la ejecución de los tratados aprobados en las diferentes cumbres. Más bien, el espacio abierto en el lobby regional aparentemente no ha sido aprovechado por las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito local (ONG nacionales, organizaciones de base, sindicatos, cooperati-

<sup>14</sup> El artículo 12 dice que "Podrán ser miembros del Comité Consultivo las organizaciones de la sociedad civil centroamericana que reúnan los siguientes requisitos: a) Ser una organización centroamericana activa, de origen, proyección y composición regional y contar con su Acta Constitutiva y Estatutos propios. b) Tener fines y propósitos que no se contrapongan con los objetivos, propósitos y principios del Sistema de la Integración Centroamericana. c) Tener carácter regional centroamericano, exigencia que se cumple si está integrada por entidades procedentes de, por lo menos, cuatro Estados miembros del SICA y facultada para ejercer la plena representación de dichas entidades. d) Tener una trayectoria reconocida y representar a un significativo número de entidades nacionales asociadas en el sector en que ejerza sus funciones regionales; y que, a su vez, éstas representen a un considerable número de individuos. e) Tener una sede regional, así como una asamblea u otro órgano de decisión normativa. f) Estar facultada para hacer planteamientos regionales en nombre de sus miembros, por conducto de sus representantes autorizados. Cada institución deberá designar como enlace, un representante titular, de nacionalidad de uno de los Estados centroamericanos, y un alterno" (SG-SICA, 2005:191).

<sup>15</sup> El artículo 13, sobre los miembros, dice: "El Comité Consultivo estará integrado por miembros de conformidad a los artículos 4, 12, 15 y 37, los cuales estarán debidamente registrados en la Secretaría General del SICA" (SG-SICA, 2005:191).

vas, entre otras). También es necesario señalar que la sociedad civil no ha tenido la suficiente capacidad técnica ni de respuesta; es decir, muchas veces, al esperar un dictamen técnico, se retrasa una decisión política, y cuando se emite criterio, ya ha sido superado por alguna resolución presidencial o del Consejo de Ministros.

### El Comité Consultivo de Integración Económica

La participación de los sectores empresariales y laborales en el proceso de integración centroamericano es menos evidente que en otros esquemas de integración. El Consejo Consultivo de Integración Económica, según Morales Gamboa (1998:214), “era una especie de grupo consultivo ‘ad hoc’ de la Secretaría Técnica de la Integración Social”. El Comité Consultivo de Integración Económica (CCIE) está conformado “por las agrupaciones de empresarios, trabajadores, académicos y otras fuerzas vivas del istmo”.<sup>16</sup> El CCIE es la instancia que representa a los sectores sociales, económicos y culturales comprometidos con el esfuerzo de integración de la región. El Sistema de Integración Económica Centroamericano (SIECA) está encargado de velar por la correcta aplicación, en el ámbito regional, de los instrumentos jurídicos de la integración económica, y sirve de enlace de las acciones de las tres secretarías especializadas (agropecuaria, monetaria y turismo). A pesar de que el CCIE es un órgano vinculado al SIECA, que está relacionado con el Comité Consultivo general,<sup>17</sup> no tiene capacidad de propuesta en materia de integración económica, sino que sólo evalúa consultas

<sup>16</sup> El artículo 49 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) dice: “1. Los órganos e instituciones del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, serán asesorados por el Comité Consultivo de la Integración Económica (CCIE) que es un Comité Sectorial de Carácter exclusivamente consultivo. Dicho Comité se integrará con representantes del sector privado organizado regionalmente y estará vinculado a la SIECA y relacionado con el Comité Consultivo general previsto en el artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa. 2. El Comité Consultivo, en todo caso, actuará a instancia de los órganos o instituciones del Subsistema Económico para evacuar consultas sobre determinados asuntos de integración económica, o por iniciativa propia para emitir opinión ante éstos. 3. La organización y funcionamiento del Comité Consultivo serán objeto de un Reglamento especial que aprobará el Consejo de Ministros de Integración Económica a propuesta de aquél (SG-SICA, 1993b:16).

<sup>17</sup> El artículo 37 del Protocolo de Guatemala agrega que el Comité de Integración Económica “forma parte también del Subsistema el Comité Consultivo de Integración Económica (CCIE) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa” (SG-SICA, 1993b:12).

sobre determinados asuntos de integración económica.<sup>18</sup> El CCIE no es un órgano de carácter decisorio en la definición de políticas.

## El Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible y los Consejos Nacionales de Desarrollo Sostenible

El Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible (CCDS), integrado por todos los presidentes de la región, establece entre sus lineamientos que adoptará los mecanismos que aseguren la participación de la sociedad civil en todo proceso de desarrollo sostenible. Uno de los mecanismos subsidiarios establecidos son los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible (CNDS o CONADES), que están conformados por representantes de los países provenientes del sector público y de la sociedad civil.

El CNDS es una instancia de participación mixta (el Gobierno, la sociedad civil y el mercado) para mantener coherencia y consistencia de las políticas, programas y proyectos nacionales de desarrollo sostenible, por mandato de la Agenda 21 y de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES<sup>19</sup>). Esta Alianza es la primera estrategia regional de desarrollo sostenible en el mundo formulada en seguimiento a la Agenda 21, que tiene la capacidad de vincular lo regional con lo nacional a través de los CNDS y el CCDS.

Los primeros CNDS de Centroamérica se crearon en 1994 en Costa Rica<sup>20</sup> y Honduras<sup>21</sup> dentro del marco de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Cen-

<sup>18</sup> El artículo 49 del Protocolo de Guatemala dice que “El Comité Consultivo, en todo caso, actuará a instancia de los órganos o instituciones del Subsistema Económico para evacuar consultas sobre determinados asuntos de integración económica, o por iniciativa propia para emitir opinión ante éstos” (SG-SICA, 1993b:16).

<sup>19</sup> En octubre de 1994 se celebró en Managua, Nicaragua, la Cumbre Ecológica Centroamericana, en la cual se adoptó la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES) como estrategia regional de desarrollo. Esta Alianza está basada en los principios y objetivos de la Agenda 21 adoptada en 1992 en la Conferencia de Río de Janeiro. Integra objetivos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales (SG-SICA, 1994).

<sup>20</sup> El CNDS se estableció el 25 de marzo de 1998 mediante el Decreto Ejecutivo 26814-MIDEPLAN-MINAE, y más tarde se modificaría a través del Decreto Ejecutivo 27908-MIDEPLAN-MINAE del 14 de abril de 1999. En términos generales, el CNDS se ha establecido como un instrumento para promover el diálogo y el consenso de los diversos sectores que participan en la gestión ambiental en torno al desarrollo sostenible (Consejo de la Tierra).

<sup>21</sup> El Decreto constitutivo del CNDS ha sido objeto de dos modificaciones a fin de hacerlo compatible con las reformas de la Administración Pública y de lograr una participación más equitativa de la sociedad civil (sindicatos, campesinos,

troamérica (ALIDES). Esta acción demuestra que la ALIDES puede ser implantada a través de los CNDS, los cuales actúan como representantes del sector público y de la sociedad civil. Los CNDS de Nicaragua y Panamá fueron creados en 1996 y 1997 como parte del proceso Río+5; Guatemala convirtió sus Consejos de Desarrollo Rural-Urbano en CNDS.

El CNDS está presidido por el presidente de la República, que actúa como coordinador; el delegado presidencial del Consejo Centroamericano de Desarrollo Sostenible desempeña a medio tiempo las funciones de secretario ejecutivo. Está compuesto por 22 miembros, de los cuales 12 son del sector público y 10 son del sector privado, incluyendo la sociedad civil (ONG, universidades, cooperativas, patronatos, campesinos, sindicatos, entre otros).<sup>22</sup>

Esta organización, dentro de sus objetivos, persigue formular recomendaciones al Gobierno, o al presidente de la República, en políticas y estrategias de desarrollo; proponer iniciativas correspondientes; propiciar el diálogo y la conciliación de intereses del istmo a fin de promover reformas políticas, leyes, programas y proyectos que favorezcan el desarrollo sostenible. El Consejo Centroamericano de Desarrollo Sostenible está integrado por los presidentes centroamericanos, quienes pueden delegar su representación en otras personas.

ONG, empresarios, universidades), y otros elementos que propicien cambios paradigmáticos en el proceso de toma de decisiones. Es así como en abril de 1996, mediante el Decreto PCM-013-16, se reformó el Decreto de creación del Consejo con el propósito de definir con mayor precisión los niveles de coordinación, ampliar membresía y sus atribuciones (Honduras. Reporte sobre el Desarrollo Sostenible de los CNDS). En septiembre de 1997, el presidente de la República, en el marco de las reformas de la Ley de la Administración, emitió el Decreto Ejecutivo PCM-012-97, que contiene cambios significativos en relación con los Decretos anteriores: amplía la integración del CNDS a 22 miembros, de los cuales 12 son del sector público y 10 de la sociedad civil (Consejo de la Tierra).

<sup>22</sup> A pesar de que todos los CNDS están integrados por 22 miembros, de los cuales 12 son del sector público y 10 de la sociedad civil, la composición de cada uno de ellos varía de un país a otro. Podemos citar el ejemplo del CNDS de Costa Rica, cuyo Consejo cuenta con la participación de delegados del Poder Ejecutivo —el ministro de la Presidencia y el ministro del Ambiente y Energía, o sus respectivos representantes, en quienes recae la presidencia del CNDS—, un delegado de las municipalidades (designado por la Unión de Gobiernos Locales), y dos miembros de la comunidad académica y científica (uno seleccionado por el Consejo Nacional de Rectores y el otro por el Consejo Nacional de Educación Superior). Asimismo, existe un representante del sector empresarial (nombrado por la Unión Costarricense de Cámaras), uno del sector cooperativo (escogido por el Consejo Nacional de Cooperativas), uno por parte de las ONG, un representante del Movimiento Laboral Organizado (designado por la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular), un delegado de los grupos campesinos y de pequeños productores (nombrado por la Mesa Nacional Campesina) y un representante de los pueblos indígenas (escogido por la Mesa Nacional Indígena).

## ■ Conclusiones

Es evidente que la integración económica desempeña un papel vertebral en la integración centroamericana y es una necesidad para su inserción en la economía internacional. Razón por la cual es fundamental la participación de la sociedad civil en ella. La sociedad civil centroamericana, a partir de la última década del siglo xx, ha buscado espacios y ha creado mecanismos para participar en el proceso de integración económica. Como se ha podido observar, diferentes sectores organizados de la sociedad civil (las organizaciones religiosas, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales, asociaciones de cooperativas, las ONG, entre otras) han construido su ideología y han formulado propuestas desde sus intereses particulares y sus ópticas específicas. Sin embargo, su presencia y su efecto en los procesos de toma de decisiones de las instituciones de integración regional son aún poco significativas.

La sociedad civil centroamericana tiene el reto de ampliar y fortalecer el papel que ha desempeñado desde la última década del siglo xx; debe configurarse como una fuerza que contribuya a redefinir el significado del desarrollo y el ejercicio del poder en la región centroamericana: una fuerza que adquiera el poder y la capacidad para influir en los procesos de la integración económica regional, una fuerza fundamental para la democracia y el desarrollo sostenible de Centroamérica.

En general, el espacio otorgado a la sociedad civil en la institucionalidad regional es aún poco significativo. Las instancias de participación de la sociedad civil (cámaras empresariales y sindicatos, asociaciones solidarias y cooperativas, juntas de vecinos, comités cívicos y asociaciones de desarrollo comunal) no tienen suficiente espacio en la toma de decisiones durante las negociaciones relativas a esos procesos.

## ■ Fuentes

ARRIOLA, J. y José V. Aguilar. 1995. *El movimiento sindical ante la integración centroamericana. De la frágil participación a la propuesta de Tratado de Integración Social*. San José: Friedrich Ebert Stiftung.

BENAVENTE, C. 1999. *Esfuerzos de la sociedad civil en la integración regional*. Managua: Fundación Augusto César Sandino.

- CAMPOS, W. y C. Hernández. 1997. "Razón y ser de los sectores populares de la sociedad Civil Centroamericana". En: *Viva la Gente*, PNUD.
- CONSEJO DE LA TIERRA. Informe de los 2001. Integración de las Convenciones Ambientales Globales a los Ámbitos Nacional y Local (en línea). Disponible en [www: http://www.ncsdnetwork.org/reportecnds2001.doc](http://www.ncsdnetwork.org/reportecnds2001.doc) (consulta: junio de 2002).
- DE LA OSSA, A. 1998. "Gran Caribe: Mecanismos para Profundizar la Participación de los Actores en el Proceso de Regionalización". *Estudios Internacionales*, núm. 13, año 7, vol. 7, pp. 107- 133.
- 1998b. "Integración centroamericana y desarrollo social; los desafíos pendientes". En: J. A. Sanahuja y J. A. Sotillo (coords.). *Integración y desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio*. Madrid: IUCD/UCM.
- FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO. 1993. Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil de Centroamérica (en línea). Disponible en [www: http://www.arias.or.cr/ceiba.directorio.htm](http://www.arias.or.cr/ceiba.directorio.htm) (consulta: junio de 2002).
- Honduras. Reporte sobre el Desarrollo Sostenible de los CNDS (en línea). Disponible en [www: http://www.ncsdnetwork.org/global/reports/ncsd1999/honduras/spanish/cap2-1.htm](http://www.ncsdnetwork.org/global/reports/ncsd1999/honduras/spanish/cap2-1.htm) (consulta: junio de 2002).
- MORALES, A. y M. Cranshaw. 1997. Regionalismo emergente: redes de la sociedad civil e integración centroamericana. San José, Costa Rica: FLACSO Costa Rica e Ibis Dinamarca.
- MORALES GAMBOA, A. 1998. "La sociedad civil y el laberinto regional en Centroamérica". En: J. A. Sanahuja y J. A. Sotillo (coords.). *Integración y desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio*. Madrid: IUCD/UCM. pp. 203-217.
- LINZ, J. y Alfred Stepan. 1996. "Toward Consolidated Democracies". *Journal of Democracy*, núm. 2, abril.
- LESTER, M. Salomon y K. A. Helmut. 1997-1998. "El sector de la Sociedad Civil". *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, núm. 5, pp. 37-47.
- OLVERA, J. A. ( coord.). 1999. *La sociedad civil de la teoría a la realidad*. México: El Colegio de México.
- PROYECTO ESTADO DE LA NACIÓN. 1999. *Estado de la Región en desarrollo humano sostenible: Un informe desde Centroamérica para Centroamérica* [en línea]. San José Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación. Disponible en [www: http://www.estadonacion.or.cr](http://www.estadonacion.or.cr) (consulta: junio de 2002).

- SANAHUJA J. A. y J. A. Sotillo (coords.). 1998. *Integración y desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio*. Madrid: IUDC/UCM.
- SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SG-SICA). 1960. Tratado de Asociación Económica entre Guatemala Honduras y El Salvador, artículo XXIX (en línea) Disponible en [www: http://www.sieca.org.gt/publico/Marco\\_legal/tratados/tratado%20tripartito.htm](http://www.sieca.org.gt/publico/Marco_legal/tratados/tratado%20tripartito.htm) (consulta 6 de junio de 2002).
- 1960b. Tratado General de Integración Económica Centroamericano (en línea). Centro de Documentación de la SG-SICA. Disponible en [www:http://www.sgsica.org](http://www.sgsica.org) (consulta: junio de 2002).
- 1991. Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) (en línea). Centro de Documentación de la SG-SICA. Disponible en [www: http://www.sgsica.org](http://www.sgsica.org) (consulta: junio de 2002).
- 1993. Agenda de Guatemala. XIV Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos (en línea). Centro de Documentación de la SG-SICA. Disponible en [www: http://www.sgsica.org](http://www.sgsica.org) (consulta: junio de 2002).
- 1993b. Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) (en línea). Centro de Documentación de la SG-SICA. Disponible en <http://www.sgsica.org> (consulta: junio de 2002).
- 1994. Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (en línea). Centro de Documentación de la SG-SICA. Disponible en [www: http://www.sgsica.org](http://www.sgsica.org) (consulta: junio de 2002).
- 2005. Reglamento Constitutivo del Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana. En: *El libro de Centroamérica (Un instrumento cívico de los pueblos)* [en línea]. Centro de documentación de la SG-SICA. Disponible en [www: http://www.sgsica.org](http://www.sgsica.org) [consulta: junio de 2002]).

